



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Expresar el más enérgico repudio por las declaraciones de la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich en el programa de streaming conducido por Daniel Parisini del día 16 de octubre del corriente año, donde expreso "Si vos generás una idea de que estás empoderada y sos capaz de pisotear a cualquiera, eso finalmente te viene en contra".

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputado Nacional Pablo Carro

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El pasado 16 de octubre en el canal de streaming Carajo en el programa que conduce Daniel Parisini militante de la Libertad Avanza, la Ministra de Seguridad y candidata a Senadora por CABA, Patricia Bullrich expresó "Si vos generás una idea de que estás empoderada y sos capaz de pisotear a cualquiera, eso finalmente te viene en contra", y cómo si no alcanzara con esta frase absolutamente repudiables, se explayó agregando "el desequilibrio que se generó con el feminismo extremo te lleva a situaciones en las que la violencia es tan fuerte que termina destruyendo a la misma persona que genera esa lógica".

El discurso de odio y negacionista de la violencia machista, lejos de ser un hecho aislado, es la **política de Estado** impulsada por el Gobierno de la "**Libertad Avanza**". Las declaraciones de la Ministra Bullrich, que buscan criminalizar a las víctimas y a quienes luchan por sus derechos, se inscriben en un contexto de agresión ideológica e institucional que socava los cimientos de las políticas de igualdad.

Durante su participación en el programa de *streaming* "La Misa Dan" (del ultraderechista "Gordo Dan"), la Ministra Bullrich afirmó que los femicidios y la violencia machista son culpa del feminismo, ya que "si vos estas empoderada y sos capaz de pisotear a cualquiera lo que termina pasando es que te viene en contra" del hombre.

Estas palabras, provenientes de la máxima autoridad de la seguridad nacional, no son una simple opinión, sino una peligrosa **sentencia institucional** que:

1. **Culpabiliza a la víctima**, invirtiendo la carga de la responsabilidad.
2. **Justifica la agresión machista** como una "reacción" esperable al "empoderamiento" femenino.
3. **Refuerza el mensaje de impunidad** para los agresores, alineándose con una postura misógina y antifeminista.

Esta narrativa de responsabilización a la víctima es el correlato de la línea ideológica de figuras centrales del actual Gobierno, que han promovido abiertamente el desprecio a la perspectiva de género, como es el caso del propio Presidente Milei quien ha sostenido públicamente que la lucha contra la violencia de género es un "curro" y afirmó que la "ideología de género llevada al extremo conduce al abuso", negando el carácter estructural de la violencia machista. Del mismo modo, la Diputada Lilia Lemoine promovió el proyecto de ley para la

"renuncia a la paternidad" y manifestó que "es injusto que las mujeres tengan ciertos privilegios", banalizando las desigualdades históricas y los derechos conseguidos para equilibrar la balanza.

El desmantelamiento de políticas y el discurso de odio tienen un impacto real y palpable en la vida de las mujeres y diversidades.

Según el Observatorio de Femicidios en Argentina "Ahora Que Sí Nos Ven", solo en el año 2024 se registraron al menos 267 femicidios, lo que implica que una mujer fue asesinada cada 33 horas. Asimismo, dieron a conocer las cifras de femicidios en Argentina entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025, elaboradas a partir del análisis de medios de comunicación de todo el país.

Raquel Vivanco, referente del Observatorio "Ahora Que Sí Nos Ven" habló sobre los datos más relevantes que se desprenden de este nuevo informe, que revela que se cometieron 164 femicidios en lo que va de 2025. Lo que representa una mujer asesinada cada 35 horas.

El caso del uruguayo Pablo Rodríguez Laurta es el ejemplo más reciente y atroz de las consecuencias directas del discurso misógino. Laurta, activista reconocido en grupos antifeministas como "Varones Unidos", fue detenido como autor de un triple crimen en octubre de 2025, entre los cuales se lo responsabiliza por un doble Femicidio: el asesinato de su ex-pareja, Luna Micaela Giardina (26 años), y su ex-suegra, Zoraida Zamudio (54 años), en la provincia de Córdoba; y por otro lado El asesinato con planificación del conductor de aplicación, Martín Sebastián Palacio, a quien mató, decapitó y mutiló para robarle el vehículo y continuar su huida con el hijo menor que había secuestrado.

Este patrón de violencia planificada y extrema, cometida por un individuo con un claro perfil misógino, demuestra que los discursos de odio no son inocuos, sino que inspiran, justifican y facilitan el ejercicio de la violencia más brutal contra las mujeres y quienes las rodean. La justicia le había fallado, una vez más a las víctimas, que contaban con un botón antipánico y le tenía terror a Laurta.

Por otro lado, hay que considerar que, al emitir estas declaraciones, la Ministra Bullrich viola la Ley N° 26.485 (Ley de Protección Integral) que fija la obligación de remoción de patrones socioculturales que promueven la desigualdad (Art. 2, inc. c). La Ministra ejerce violencia simbólica e institucional (Art. 5, inc. 5 y 6) al naturalizar la agresión.

Finalmente, las declaraciones de la Ministra violan los criterios fijados en tratados internacionales vigentes para nuestro país, como es el caso de la Convención de Belém do Pará (Art. 7, inc. b y c), donde la República Argentina se comprometió a actuar con "debida diligencia" para prevenir y sancionar la violencia y a adoptar "medidas apropiadas" para modificar prácticas consuetudinarias que respaldan la tolerancia de la violencia. La declaración de Bullrich es, en sí misma, una práctica institucional que tolera y fomenta el machismo. Y finalmente

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que obliga a los Estados a modificar los patrones socioculturales de conducta para lograr la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias que se basan en la inferioridad o en funciones estereotipadas de los sexos.

En este marco, exigimos a esta Honorable Cámara que no sea cómplice con su silencio. Es nuestro deber político y ético repudiar estas declaraciones que ponen en peligro la vida de millones de mujeres y disidencias en Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación de este Proyecto.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputado Nacional Pablo Carro